

Tunja, 30 de Agosto de 2024

Licenciado

GALO CHRISTIAN NUMPAQUE ACOSTA

DIRECTOR (E)

Establecimiento Público Colegio De Boyacá

Ciudad

REF. Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Segundo Trimestre 2024.

Cordial saludo Señor Director:

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Segundo Trimestre 2024, el cual se enmarca en los lineamientos contenidos en la Resolución No. 175 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contraloría Municipal de Tunja en concordancia con los lineamientos del orden Nacional.

Es importante mencionar que las cifras analizadas fueron suministradas por las dependencias responsables, así mismo se comunica que el informe será publicado en la página web de la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

Cordialmente,



RAFAEL HUMBERTO ARAQUE SOSA

Asesor de Control Interno y Gestión

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS GENERALES	4
6. CONCLUSIONES.....	12
7. RECOMENDACIONES	12

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno y gestión, en cumplimiento del mandato legal, con periodicidad trimestral y anual, presenta el “Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” el cual está estructurado de acuerdo con las variables dispuestas por la Contraloría Municipal de Tunja según Resolución 175 de 2013, articulado con los roles del Control Interno señalados en el Decreto No. 0648 de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

La Oficina de Control Interno y Gestión en ejecución del ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, en correlación con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno.

El presente informe corresponde al Segundo Trimestre (Abril-Junio) de la vigencia 2024, fue elaborado con la información suministrada mensualmente por la Tesorería del Establecimiento; con el objeto de ser organizada, graficada y analizada por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior de la Alcaldía de Tunja.

El análisis de austeridad fue realizado teniendo como base la información reportada de pagos efectuados de servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el Decreto municipal 650 de 2008.

El seguimiento está basado en la evidencia y/o información suministrada por las diferentes áreas de la administración y la verificación del cumplimiento normativo; con el propósito de identificar el comportamiento y tendencias del gasto público orientado a la racionalización y uso adecuado de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. OBJETIVO

Realizar análisis y seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados en el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, durante el segundo Trimestre de la vigencia 2024, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones internas y externas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

2. ALCANCE

El documento describe el comportamiento y tendencias del gasto público de los rubros de Gastos de servicios públicos entre otros.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991 (Artículos 209, 339 y 46)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 agosto de 1.998.
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998.
- Decreto Municipal No. 650 de 2 de diciembre de 2008.
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012.
- Resolución No. 175 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja.
- Decreto Nacional 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017.
- Decreto Nacional 403 de marzo 16 de 2020

4. METODOLOGÍA

El informe se realizó con la información suministrada mensualmente por la Tesorería; con el objeto de realizar un análisis comparativo entre periodos, datos que fueron organizados, graficados y analizados por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar aspectos relevantes enmarcados en la política de austeridad y Eficiencia del Gasto Público, al interior del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

5. RESULTADOS GENERALES

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre 2024

La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, en su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de las normas vigentes, presenta el informe

de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al Segundo Trimestre (abril-junio) 2024.

Administración de personal y contratación de servicios personales

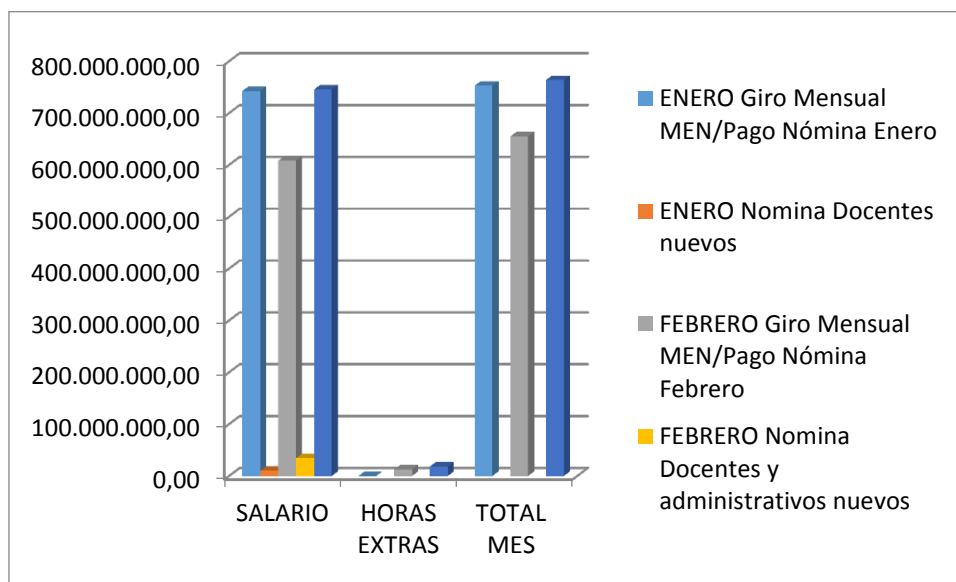
A continuación, se detallan los gastos más representativos del ítem Administración de personal presentados en el I trimestre de 2024.

GASTOS DE PERSONAL Cuadro No. 1

MES	CONCEPTO	SALARIO	HORAS EXTRAS	TOTAL MES
ENERO	Giro Mensual MEN/Pago Nómina Enero	742.747.289,0 0	0,00	752.753.259,00
	Nomina Docentes nuevos	10.005.970,00		
FEBRERO	Giro Mensual MEN/Pago Nómina Febrero	608.104.096,0 0	12.668.099,0 0	654.904.562,00
	Nomina Docentes y administrativos nuevos	34.132.367,00		
MARZO	Giro Mensual MEN/Pago Nómina Marzo	745.342.621,0 0	18.402.924,0 0	763.745.545,00

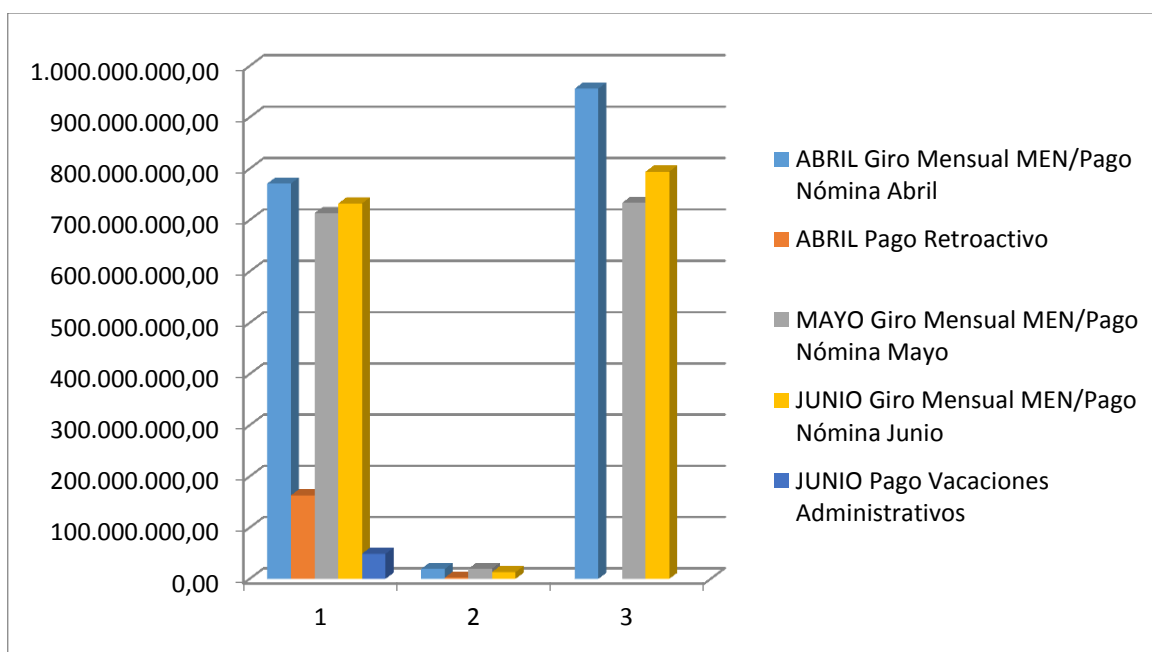
Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

Gráfico No. 1



Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

ABRIL	Giro Mensual MEN/Pago Nómina Abril	771.291.470,00	19.207.850,00	955.825.041,00
	Pago Retroactivo	163.188.599,00	2.137.122,00	
MAYO	Giro Mensual MEN/Pago Nómina Mayo	713.665.893,00	19.768.443,00	733.434.336,00
JUNIO	Giro Mensual MEN/Pago Nómina Junio	732.319.448,00	13.174.630,00	794.370.649,00
	Pago Vacaciones Administrativos	48.876.571,00		



De acuerdo con la información presentada por la Tesorería y la revisión efectuada al comportamiento de los **gastos generales de personal** que involucran los conceptos de nómina, salarios, horas extras y días festivos; para el Primer y Segundo trimestre de 2024, se evidencia una variación que no resulta significativa entre los meses reportados ya que no existe un incremento, de igual forma observa que no se efectuaron pagos por horas extras en el mes de enero y que por el contrario si se causaron en el mes de febrero, marzo y abril, presentando así un incremento.

SERVICIOS PÚBLICOS LUZ

SECCIÓN O DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO
Total por Centro de Costo PREESCOLAR	\$ 414.540,00	\$ 310.240,00	\$ 513.080,00
Total por Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA	\$ 414.540,00	\$ 310.240,00	\$ 513.080,00
Total por Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA	2,225,420,00	\$ 620.480,00	\$2,811,930,00
Total por Centro de Costo MEDIA	\$989,950,00	\$2,595,870,00	\$2,203,400
Total por Centro de Costo ADMINISTRATIVA	1.851.130,00	2.297.950,00	1.892.140,00
TOTAL	\$ 5.855.370	\$ 6.816.460	\$ 8.368.010

Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

SECCIÓN O DEPENDENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO
Total por Centro de Costo PREESCOLAR	\$ 490.110,00	\$ 450.060,00	\$ 512.400,00
Total por Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA	\$ 842.340,00	\$ 1.030.570,00	\$ 912.300,00
Total por Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA	\$ 3.761.500,00	\$ 3.631.920,00	\$ 3.969.860,00
Total por Centro de Costo MEDIA	\$ 2.585.190,00	\$ 2.739.490,00	\$ 2.539.750,00
Total por Centro de Costo ADMINISTRATIVA	2.021.600,00	2.158.850,00	2.108.550,00
TOTAL	\$ 9.700.740,00	\$ 10.010.890,00	\$ 10.042.860,00

De acuerdo con la información presentada por la Tesorería y la revisión efectuada al comportamiento de los gastos generales de servicio de Luz se encuentra un incremento significativo entre el primer y segundo trimestre el cual obedece al ingreso de los estudiantes y a la intensidad de las actividades académicas y la utilización de los diferentes escenarios, el cual encontraremos de una manera más detallada en el siguiente cuadro.

SECCIÓN O DEPENDENCIA	DIRECCION	CUENTA	ABRIL	MAYO	JUNIO
SANTOS ACOSTA	TR 4 26-80	413508331	\$ 490.110,00	\$ 450.060,00	\$ 512.400,00
Total por Centro de Costo PREESCOLAR			\$ 490.110,00	\$ 450.060,00	\$ 512.400,00
SAN AGUSTÍN	KR 8 22-80	404574628	\$ 177.730,00	\$ 235.900,00	\$ 275.140,00
SAN AGUSTÍN	KR 8 22-80	463954851	\$ 664.610,00	\$ 794.670,00	\$ 637.160,00
Total por Centro de Costo BÁSICA PRIMARIA			\$ 842.340,00	\$ 1.030.570,00	\$ 912.300,00
SERGIO CAMARGO	CL 21 9-08	403991324	\$ 552.580,00	\$ 600.080,00	\$ 619.340,00
POLIDERPORTIVO	TRV. 4 26-80	537196819	\$ 335.000,00	\$ 225.030,00	\$ 253.970,00
JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	KR 9 21-53	403997016	\$ 734.620,00	\$ 718.570,00	\$ 788.660,00
LONDOÑO BARAJAS	CL 29 6-15	414009152	\$ 2.139.300,00	\$ 2.088.240,00	\$ 2.307.890,00
Total por Centro de Costo BÁSICA SECUNDARIA			\$ 3.761.500,00	\$ 3.631.920,00	\$ 3.969.860,00
FRANCISCO DE PAULA SANTANA	CRA 10 18-99	436175406	\$ 2.585.190,00	\$ 2.739.490,00	\$ 2.539.750,00
Total por Centro de Costo MEDIA			\$ 2.585.190,00	\$ 2.739.490,00	\$ 2.539.750,00
APARTAMENTO	cra. 11 18-24 piso 3	435989950	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EMISORA	ALTOS DE TUNJA	535665422	\$ 318.090,00	\$ 341.440,00	\$ 317.320,00
APARTAMENTO	cra. 11 18-24 piso 2	562294988	\$ 224.050,00	\$ 241.340,00	\$ 249.520,00
ÁREA COMÚN	cra. 11 18-24	562297229	\$ 12.650,00	\$ 15.320,00	\$ 14.380,00
APARTAMENTO 3 PISO	cra. 11 18-24	562292314	\$ 121.390,00	\$ 117.410,00	\$ 111.150,00
APARTAMENTO 3 PISO	cra. 11 18-24	562498630	\$ 1.345.420,00	\$ 1.443.340,00	\$ 1.416.180,00
	cra. 10 18-44	401734909	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
LOCAL Antigua Biblioteca	Carrera 11 No. 18-12	562295665			
LOCAL "Brasil"	Cil. 19 No. 10-59	401687948	N/A	N/A	N/A
Local 401686161	Cil. 19 No. 10-49		N/A	N/A	N/A
LOCAL	Cra. 10 No. 18-50		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Local Transportadora	Cil. 18 No. 10-96 P1	562296442			
Total por Centro de Costo ADMINISTRATIVA			2.021.600,00	2.158.850,00	2.108.550,00
TOTAL A PAGAR			\$ 9.700.740,00	\$ 10.010.890,00	\$ 10.042.860,00

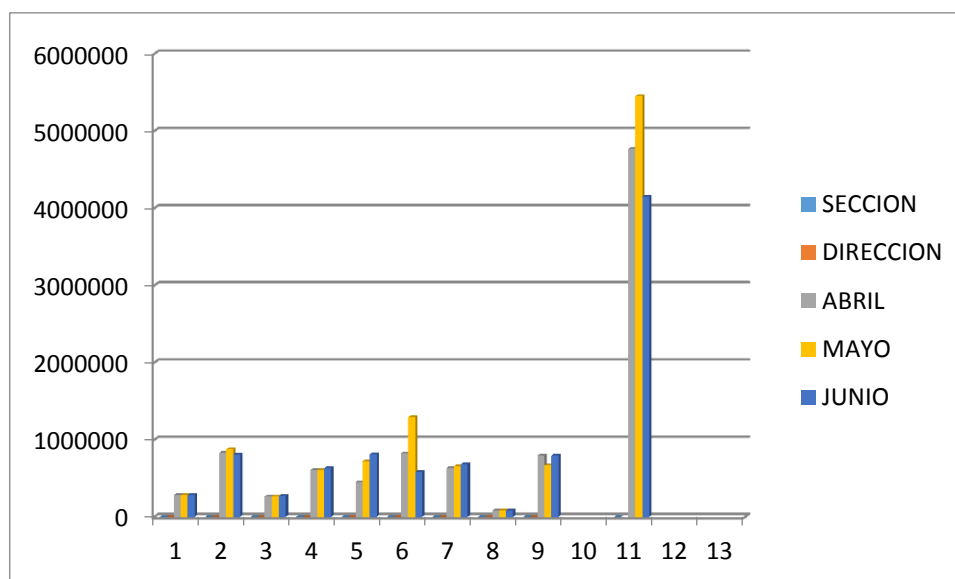
Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

SERVICIO PÚBLICO AGUA

SECCION	DIRECCION	ENERO	FEBRERO	MARZO
PREESCOLAR	CRA 4 29-63	263.172,00	306.385,00	295.814,00
SAN AGUSTÍN	CR 8 22-80	595.039,00	970.564,00	975.451,00
CONVENIO	CLL 21 9-34	262.334,00	263.189,00	263.219,00
INTEGRADA	CLL 21 09-08	398.348,00	510.930,00	549.821,00
LONDOÑO	CRA 6 CCLL 28	429.845,00	736.682,00	746.427,00
CENTRAL	CRA 10 18-51	651.334,00	798.096,00	788.411,00
CENTRAL	CRA 10 18-51	647.999,00	634.586,00	663.762,00
ADMINSTRATIVA	CRA 10 18-44	84.322,00	84.707,00	79.879,00
TOTAL		3.332.393,00	4.305.139,00	4.362.784,00

Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

SECCION	DIRECCION	ABRIL	MAYO	JUNIO
PREESCOLAR	CRA 4 29-63	282.562,00	282.336,00	283.247,00
SAN AGUSTÍN	CR 8 22-80	830.957,00	876.105,00	810.628,00
CONVENIO	CLL 21 9-34	264.214,00	264.243,00	268.650,00
INTEGRADA	CLL 21 09-08	605.113,00	610.155,00	629.601,00
LONDOÑO	CRA 6 CCLL 28	450.109,00	722.603,00	812.124,00
CENTRAL	CRA 10 18-51	824.081,00	1.290.340,00	579.339,00
CENTRAL	CRA 10 18-51	633.674,00	653.755,00	680.784,00
ADMINISTRATIVA	CRA 10 18-44	80.874,00	85.916,00	81.347,00
Local "Brasil"	Calle 19 No. 10-59	794.075,00	664.951,00	794.075,00
TOTAL		4.765.659,00	5.450.404,00	4.145.720,00



Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

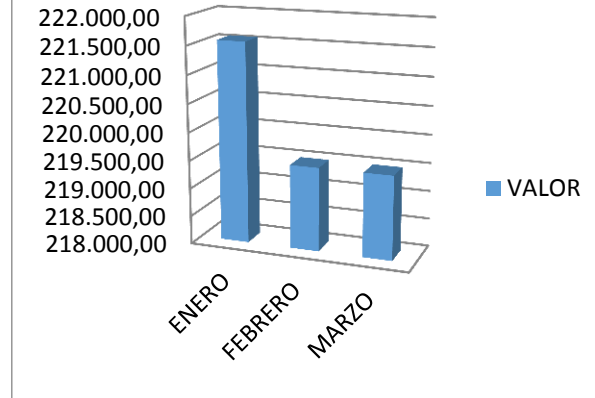
De acuerdo con la información presentada por la Tesorería y la revisión efectuada al comportamiento de los gastos generales deservicio de Agua, se encuentra un incremento significativo para el mes de marzo el cual obedece al ingreso de los estudiantes a las actividades académicas y la utilización de los diferentes escenarios, de las diferentes sedes.

Uso de teléfonos celulares

MES	VALOR
ENERO	221.563,00
FEBRERO	219.494,00

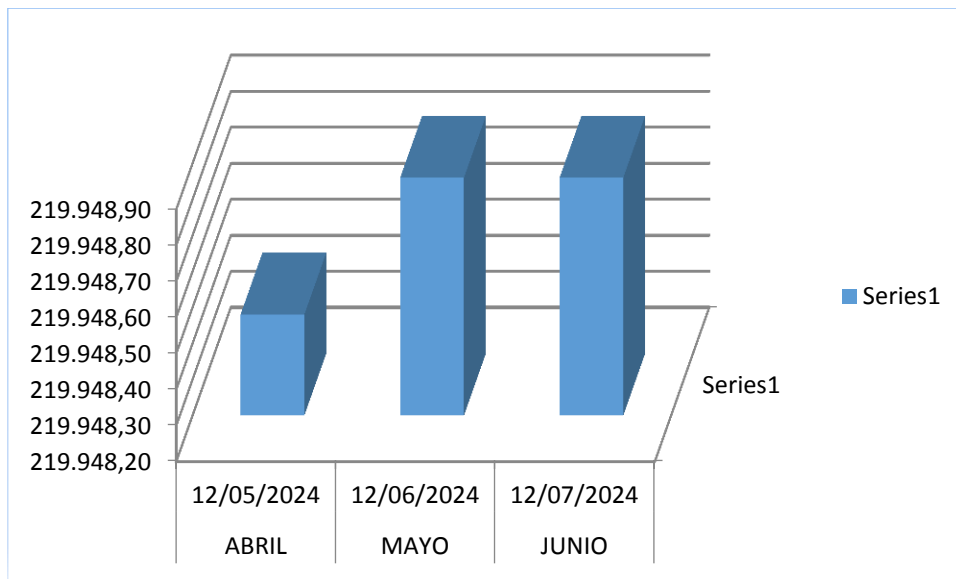
MARZO

219.494,00



Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

PERIODO		VALOR
13/04/2024 (Abril)	12/05/2024	219.948,48
13/05/2024 (Mayo)	12/06/2024	219.948,86
13/06/2024 (Junio)	12/07/2024	219.948,86



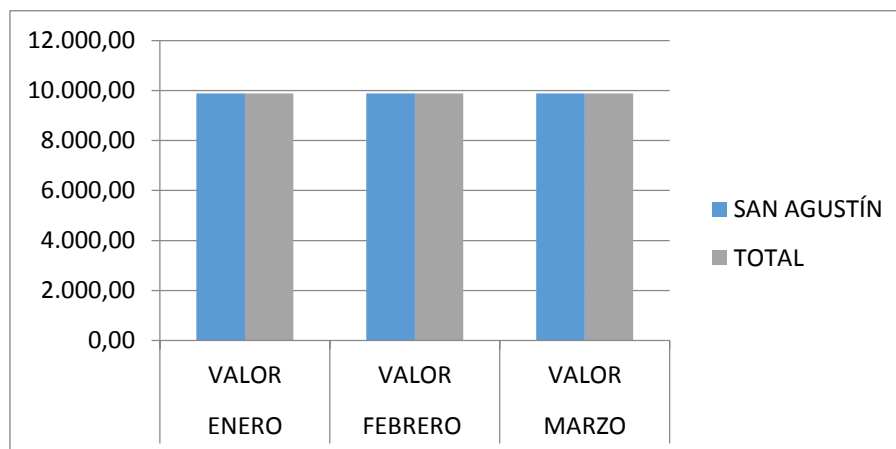
Con relación a los gastos generados en el rubro de telefonía celular, para la vigencia de 2024, refleja valores muy similares lo cual no se evidencia una gran diferencia de los meses reportados, estos valores serán tenidos en cuenta para el reporte del siguiente mes.

5.3.2. SERVICIO DE GAS

SECCION	ENERO	FEBRERO	MARZO
	VALOR	VALOR	VALOR
SAN AGUSTÍN	9.880,00	9.880,00	9.880,00
TOTAL	9.880,00	9.880,00	9.880,00

Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

Gráfico No.6



Fuente: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2024 – Información de Austeridad del Gasto vigencia 2024

SECCION	ABRIL	MAYO	JUNIO
	VALOR	VALOR	VALOR
SAN AGUSTÍN	13.600,00	13.600,00	13.600,00
TOTAL	13.600,00	13.600,00	13.600,00

Haciendo referencia a los gastos por servicio público de Gas, para el primer y Segundo trimestre de la vigencia de 2024, no se reporta una variación significativa diferente a los incrementos que regularmente se hacen por parte de las empresas de servicios públicos en los meses señalados, es de aclarar que la única sede que cuenta con servicio de gas es la sede San Agustín, por tanto, estos valores serán tenidos en cuenta para el reporte del siguiente mes.

6. CONCLUSIONES

Precisando los rubros de gastos en los cuales se evidenció incremento para el primer trimestre de 2024 se observa de manera notoria que los mismos variaron para el balance del segundo trimestre, referente a servicios públicos se debe al ingreso de la actividad académica, sin embargo los datos reportados se tomarán para el próximo reporte trimestral con el objeto de realizar un comparativo que nos permita evidenciar y a su vez detectar posibles incrementos y sus diferentes causas.

7. RECOMENDACIONES

Una vez remitido el presente informe a la Dirección General y la Subdirección Administrativa, deberá ser publicado en la página web de la Entidad en cumplimiento del principio de transparencia.

En virtud de la normatividad vigente con relación a la austeridad del gasto público, se recomienda tener presente que es deber de los responsables de la ejecución de los rubros y de todos los servidores públicos en general, crear estrategias e iniciativas que coadyuven con el ahorro de recursos públicos en la Entidad.

Se recomienda seguir implementando acciones efectivas, estrategias contractuales, financieras que aporten en la disminución del gasto público y que mejoren los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.

Cordialmente,



RAFAEL HUMBERTO ARAQUE SOSA

Asesor Control Interno de Gestión

Establecimiento Público Colegio de Boyacá

Proyectó: Rafael Humberto Araque Sosa – Contratista